

CONVOCATORIA DE CASOS
PRÁCTICOS DE INNOVACIÓN
EN EUSKADI

**GLOBAL
INNOVA-
TION
DAY** 2022

BASES DE LA CONVO- CATORIA

 **innobasque**

Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

0. CONTEXTO

La Agencia Vasca de la Innovación-Innobasque organiza una nueva edición del “**GLOBAL INNOVATION DAY**”, un encuentro en el que se mostrará la relevancia y el impacto que tiene la innovación como respuesta a los diferentes desafíos, y también como un factor de crecimiento de las organizaciones de Euskadi.

En Innobasque llevamos varios años analizando la innovación en las organizaciones vascas, especialmente en las pymes. De los análisis realizados hemos observado que las actividades innovadoras más habituales son aquellas que tienen relación con áreas de negocio más tecnológicas, como el área de producto o el proceso productivo, mientras que existe una menor cultura innovadora, y en consecuencia una menor actividad, en otros ámbitos como el marketing, la gestión de personas o la logística.

De los datos disponibles y de la observación realizada en los casos de innovación recibidos hasta el momento, podemos concluir algunas consideraciones generales que nos gustaría resaltar:

1. **Disponer de una cultura de innovación sólida genera valor, pero es necesario sistematizarla para innovar con un método.**
2. **Las oportunidades creadas tienen mayores posibilidades de éxito si parten de una reflexión estratégica y abordan una gestión integral de los proyectos de innovación identificados.**
3. **Impulsar y fomentar el espíritu innovador en las personas y la gestión del talento contribuye a crear oportunidades más creativas.**
4. **Las nuevas tecnologías y su combinación son una palanca para tener en cuenta a la hora de obtener un valor diferencial.**
5. **La colaboración con otros agentes acelera la obtención de resultados de innovación.**

Muchas organizaciones de Euskadi ya están repensando lo que hacen y cómo lo hacen, replanteando sus estrategias, detectando nuevas oportunidades y desafíos, entendiendo mejor y anticipándose a las necesidades de sus clientes, y desarrollando nuevas propuestas de valor. En definitiva, innovando y obteniendo resultados.

1. CONVOCATORIA DE CASOS PRÁCTICOS DE INNOVACIÓN 2022

Lanzamos la **3ª convocatoria de Casos Prácticos de Innovación** para conocer y reconocer experiencias y actuaciones de innovación de organizaciones de Euskadi que:

- ya han sido implementadas
- han obtenido resultados, contribuyendo a dar respuesta a necesidades o retos o permitiendo aprovechar oportunidades
- puedan servir como modelo de referencia para otras organizaciones.

2. A QUIÉN VA DIRIGIDA

Cualquier organización de Euskadi puede presentar un caso práctico, independientemente de su naturaleza jurídica, tamaño o sector de actividad (i.e. empresas grandes y pequeñas, asociaciones, agentes científico-tecnológicos, centros educativos, instituciones públicas, entidades de interés social, etc.).

3. QUÉ TIPO DE CASOS PUEDEN SER PRESENTADOS

En la convocatoria de este año buscamos Casos Prácticos de Innovación desarrollados en los 3 últimos años (desde 2019 hasta la actualidad) que:

- **hayan sido implementados en pymes o**
- **hayan sido implementados en cualquier otro tipo de organización siempre que se hayan originado y/o desarrollado:**
 - a partir de los resultados de proyectos de I+D europeos apoyados en el programa marco europeo, o
 - a partir de la combinación novedosa de sectores (i.e. manufactura industrial, energía y medioambiente, alimentación, industrias culturales y creativas, etc.) o tecnologías (TEIC, nanotecnología, energías limpias, materiales avanzados, etc.).

Además, los casos prácticos deberán enmarcarse en alguno de los siguientes tipos de innovación:

- I. INNOVACIÓN DE PRODUCTO:** casos prácticos en los que se muestre cómo se han introducido en el mercado bienes o servicios nuevos o substancialmente mejorados. Las innovaciones de producto (bienes o servicios) deben aportar un mayor valor, es decir, proveer de mejoras significativas a una o más características o funcionalidades. Esto puede incluir:

- **Nuevos diseños o mejoras en las características de diseño** que pueden influir en la apariencia del producto e incrementar la utilidad para el usuario.
- **Características de funcionalidad** relevantes: especificaciones técnicas, calidad, durabilidad, eficiencia durante el uso, conveniencia, usabilidad, etc.
- **Nuevas prestaciones o mejoras en las existentes** en los servicios que afecten positivamente a la experiencia del usuario.
- **Incorporación de tecnologías nuevas** o nuevos usos o combinaciones de tecnologías existentes.

II. INNOVACIÓN DE PROCESO: casos prácticos aplicados en los diferentes procesos de negocio de las organizaciones. Pueden estar relacionados con cualquiera de los siguientes procesos:

- **Proceso productivo:** se trata de las actividades clave para el desarrollo y la fabricación de productos o prestación de servicios donde la eficiencia, la autonomía, la flexibilidad y la productividad, entre otros, son aspectos muy relevantes.
- **Logística y distribución:** se trata de las actividades relacionadas con la gestión de la cadena de proveedores y suministro, así como la llegada del producto o el servicio al cliente final. Incluye retos como la mejora de los stocks o de los almacenes, el seguimiento de envíos y repartos, la automatización de despachos, etc.
- **Organización y personas:** procesos encargados de diseñar la organización y la distribución de funciones y responsabilidades, así como de la gestión del conocimiento y el talento, incluyendo la atracción, formación, retención, motivación de las personas.
- **Marketing y ventas:** actividades relacionadas con el impulso al posicionamiento de marca y la propuesta de valor (productos y servicios) en el mercado. Incluye aspectos como investigación de mercado y la competencia, la definición de nuevos canales de captación de clientes potenciales o fidelización de los actuales mejorando la experiencia del cliente, la definición de la estrategia de precios o la comunicación externa e interna de la organización.
- **Gestión administrativa y económica:** todos aquellos procesos internos de soporte de la organización como los económico-financieros y los administrativos y contables (gestión de pedidos, cobros y pagos, gestión documental, gestión administrativa con clientes, gestión de reclamaciones, morosidad, etc.).
- **Proceso de gestión de la innovación:** se trata del proceso que permite alinear la estrategia y los recursos de la organización con los ámbitos de oportunidad y la actividad de innovación, además de promover, priorizar, coordinar y medir los proyectos de innovación de forma integrada y sistematizada.

III. INNOVACIÓN DE MODELO DE NEGOCIO: casos prácticos en los que la organización ha creado o modificado su propuesta de valor, cómo la ofrece a sus clientes, actuales o potenciales y obtiene rentabilidad de ella.

Por tanto, innovar en el modelo de negocio implica visualizar, diseñar y poner en marcha una nueva oferta al mercado que busca satisfacer nuevas necesidades y hacerlo de maneras novedosas (llegando a nuevos mercados, utilizando nuevos procesos, colaborando con nuevos aliados, aplicando nuevas maneras de financiarse).

4. BENEFICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA UN CASO

- Los casos prácticos más representativos participarán en la jornada **“GLOBAL INNOVATION DAY 2022”**.
- Los casos “aceptados” (según la evaluación descrita en el apartado 5 de estas bases) se incluirán en el Banco de Casos Prácticos de Innobasque (acceder a través de este [enlace](#)).
- Además, a todos los casos aceptados en el Banco se les ofrecerá la posibilidad de elaborar con expertos un material divulgativo (descargar ejemplo en este [enlace](#)), que recoja de manera sencilla y clara su descripción y pueda ser utilizado como elemento comunicativo por la organización que presente el caso.
- Por último, algunos casos del Banco podrán ser difundidos a través de distintos medios y canales de comunicación ([podcasts](#), radio, RRSS, etc.).

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

DE CONTENIDO Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (50 puntos)

<p>CARÁCTER ESTRATÉGICO (16 puntos)</p>	<p>¿Responde el caso a un reto u objetivo estratégico de la organización? La experiencia no debe tratarse de un esfuerzo aislado, sino que responde a objetivos estratégicos de la organización. En este sentido, se valorará positivamente que la experiencia esté vinculada a una estrategia de I+D y que derive de los resultados de los proyectos de I+D que hayan sido desarrollados. Particularmente, se considerarán de manera positiva aquellas innovaciones provenientes de proyectos de I+D enmarcados en programas europeos (e.g. Horizon Europe, Digital Europe, LIFE+, Interreg, etc.).</p> <p>¿Cuenta con recursos destinados a su puesta en marcha? La experiencia cuenta con una asignación suficiente de recursos materiales, técnicos, humanos y financieros para la consecución de sus objetivos.</p>
<p>CREATIVIDAD (10 puntos)</p>	<p>¿Cuál es el grado de innovación y originalidad del caso en sus distintas fases? Es decir, aspectos relacionados con la creatividad en el diseño, implementación, difusión y/o seguimiento de la experiencia presentada.</p> <p>Se vincula la creatividad a una “innovación útil” a través de la aparición de algo nuevo o único y que aporte diferenciación y beneficio.</p>
<p>COLABORACIÓN E HIBRIDACIÓN (8 puntos)</p>	<p>¿Se trata de una práctica colaborativa? ¿Con qué organizaciones de diferentes sectores y/o ámbitos tecnológicos locales o internacionales se ha colaborado? ¿Por qué? Innovar en colaboración no es solo trabajar de manera conjunta, sino crear una solución innovadora alineada con los objetivos de todas las partes implicadas. Para ello, hay que asegurarse de que todas las partes están dispuestas a implicarse activamente en el desarrollo, a construir espacios basados en la confianza mutua y a establecer unas reglas claras para conseguir una colaboración eficaz.</p> <p>Se valorará positivamente la hibridación, es decir, que la colaboración se promueva entre organizaciones de distintos sectores y/o áreas tecnológicas dado que permite realizar innovaciones con mayor valor diferencial. Además, se valorará que la innovación derive de colaboraciones previas en proyectos de I+D a nivel internacional.</p>

<p>SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN (6 puntos)</p>	<p>¿Cuenta el caso con un sistema de seguimiento, control y evaluación de su evolución y resultados? Se valora la sistematización de la actuación frente a las intervenciones puntuales o aisladas.</p>
<p>SOSTENIBILIDAD Y VIABILIDAD (10 puntos)</p>	<p>¿Se ha considerado la sostenibilidad de la experiencia desde su diseño hasta su implementación desde un punto de vista ambiental, económico y/o social, que le permita ser viable a medio y largo plazo? Una experiencia innovadora es “sostenible” cuando satisface necesidades actuales, sin comprometer la capacidad para hacer frente a las necesidades futuras, manteniendo su viabilidad.</p>
<p>DE RESULTADO (50 puntos)</p>	
<p>EFICACIA (10 puntos)</p>	<p>¿Se demuestra que el caso cumple el objetivo marcado y produce el resultado deseado? (e.g. incremento de las ventas, entrada en nuevos clientes, reducción de costes, etc.)</p>
<p>EFICIENCIA (10 puntos)</p>	<p>¿Se alcanzan los resultados esperados utilizando los mínimos recursos posibles?</p>
<p>GRADO DE IMPACTO (12 puntos)</p>	<p>¿Tiene el caso un impacto positivo en toda la cadena de valor (trabajadores, clientes, proveedores, etc.)? Además, ¿aporta valor a otros retos y/o colectivos?</p>
<p>REPLICABILIDAD/ TRANSFERIBILIDAD (12 puntos)</p>	<p>¿Es replicable y adaptable a objetivos similares en otras organizaciones, situaciones o contextos? La experiencia es replicable y/o transferible cuando sirve de modelo de referencia para desarrollar iniciativas y actuaciones similares en un contexto distinto al de su creación con probabilidades de éxito.</p>
<p>RECONOCIMIENTO POR TERCEROS (6 puntos)</p>	<p>¿Ha sido reconocido el caso como un éxito por terceros? (e.g. premios, noticias, participación en eventos destacables, etc.).</p> <p>Se valora si se ha comunicado y ha sido reconocido a nivel externo con hechos fehacientes.</p>

INNOBASQUE analizará y evaluará todos los casos recibidos.

1. Se considerarán **“aceptados”** aquellos casos que cumplan con las características de esta convocatoria y alcancen una valoración mínima de 50 puntos (25 puntos en el bloque de Contenidos y Gestión y 25 puntos en el bloque de Resultados).
Los casos no aceptados recibirán una comunicación informativa, indicando los criterios incumplidos. Por ejemplo, si el caso presentado no ha sido puesto en marcha o implementado en los 3 últimos años (2019-actualidad).
2. Los casos aceptados serán **contrastados** con las organizaciones que los hayan presentado para iniciar el proceso de documentación y difusión.
3. Tras ese contraste, se considerarán **“cualificados”** aquellos casos que superen los 75 puntos, concretamente tendrán que alcanzar más de 35 puntos en el bloque de Contenidos y Gestión y más de 40 puntos en el bloque de Resultados.
La selección de los casos más representativos que participarán en el evento **“GLOBAL INNOVATION DAY 2022”** se realizará entre los casos cualificados.

6. CÓMO PRESENTAR UN CASO

La organización deberá presentar su caso práctico a través del formulario “Comparte tu caso de innovación” localizado en el Banco de Casos Prácticos. Los casos se podrán presentar en euskera o castellano.

En el formulario deberán detallarse los siguientes contenidos:

1. Caso práctico de innovación

- Nombre de la organización (razón social de la entidad que presenta el caso) y su logotipo.
- Número de personas empleadas.
- Descripción de la actividad de la organización.
- Nombre del caso.
- Breve descripción.
- Fecha de implementación.
- Razón que justifica que es un POTENCIAL caso práctico en innovación.
- Tipo de innovación: selección y priorización según las tipologías del apartado 3 de estas bases.

2. Información detallada del caso práctico de innovación

- Antecedentes y razones del caso.
- Reto y/u oportunidad a la que da respuesta.
- Descripción de la innovación introducida y acciones realizadas.
- Impacto: resultados obtenidos.
- Recursos dedicados: técnicos, humanos y económicos.
- Colaboración con otras organizaciones de diferentes sectores áreas tecnológicas o países (SÍ/NO, con quién y por qué).

3. Información de contacto

- Datos de la persona de contacto.
- Autorización para difundir el caso¹.

Es importante destacar que:

- En casos desarrollados en colaboración por un grupo de organizaciones, la actuación o proyecto será presentada UNA SOLA VEZ, siendo presentada preferentemente por la organización en la que se aplica la innovación.
- La organización participante podrá descargarse un resumen de la información facilitada sobre el caso en un formato pdf que el propio formulario generará, de cara a confirmar los datos aportados.
- Toda la información contenida en la presentación a esta convocatoria se considera verdadera por el solo hecho de su presentación.

7. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

MARZO 15 martes	ABRIL 25 lunes	JULIO 22 viernes	SEPT. 16 viernes	OCTUBRE 17 lunes
Apertura de convocatoria a entidades socias	Apertura de convocatoria al resto de entidades	Fin de plazo presentación de casos	Fin del proceso de contraste	Comunicación de resultados

1. Las organizaciones que presenten casos prácticos en el marco de esta convocatoria otorgan a Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación autorización expresa para difundir el contenido de su propuesta y el logotipo de la organización, así como cualquier información adicional que se presente, a través de la firma de la autorización para su difusión.